

## **CONSTRUYENDO CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A.C.**

Con fundamento en su acta constitutiva número 382, registrada ante el notario público número 3, y según lo estipulado en la cláusula segunda, incisos II, III y IV y a su vez **considerando** que su misión es fortalecer las estructuras y formas de operación de las organizaciones de la sociedad civil para generar un impacto efectivo en la comunidad, emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C.) o Instituciones de Asistencia Social Privada (I.A.S.P.) radicadas y operadas dentro del interior del estado de Chihuahua para participar en un proceso de fortalecimiento, capacitación y desarrollo institucional, mediante la implementación del:

### **PROGRAMA “ABC” (2025)** ***FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

## **I. OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil radicadas y operadas en el interior del estado de Chihuahua, a través de la implementación de un programa y proceso de consultoría y capacitación para así contribuir a que sus intervenciones sean eficientes.

## **II. ÁREAS DE DESARROLLO:**

### **01. FORTALECIMIENTO DEL ORGANISMO DE GOBIERNO DE LA OSC.**

Taller *grupal* (*todas las OSC seleccionadas en el programa*) de capacitación cuyo objetivo es el ofrecer herramientas metodológicas a los integrantes del consejo directivo y/o a los directores de las OSC para construir, desarrollar y/o fortalecer su órgano de gobierno (consejo directivo) contribuyendo así a la sustentabilidad institucional.

### **02. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.**

Taller de capacitación *individualizado* cuyo propósito es el desarrollar el Plan Estratégico para cada una de las OSC seleccionadas para participar en el programa.

- Identificación de la problemática social de la institución.
- Diseño de la misión institucional.
- Diseño de la visión institucional.
- Establecimiento de objetivos institucionales a mediano y largo plazo.
- Elaboración de diagnósticos institucionales (Análisis vía FODA y Análisis vía 5's).
- Diseño de metas, acciones y responsables a mediano y largo plazo.

### **03. PLANEACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL.**

Sesiones de consultoría (*entre 6 a 8 sesiones*) y acompañamiento individualizadas para cada una de las OSC seleccionadas para participar en el programa orientadas a que la institución desarrolle su Plan Operativo Anual.

- Antecedentes y Justificación institucional.
- Objetivos institucionales (general y específicos) y Metas.
- Metodología institucional de intervención.
- Cronograma institucional.
- Sistema de monitoreo (seguimiento, supervisión, evaluación de resultados, aprendizaje y rendición de cuentas).
- Presupuesto institucional.
- Personal operativo institucional.
- Plan de continuidad.

#### **04. SISTEMA DE INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO.**

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas (*entre 4 a 6 sesiones*) para cada una de las OSC seleccionadas para desarrollar un sistema institucional de evaluación de impacto donde se desarrolle:

- 4.1 Definición y análisis del sistema de información.
- 4.2 Diseño del sistema de indicadores (productos, efectos e impactos).
- 4.3 Diseño de los instrumentos de medición.
- 4.4 Desarrollo y elaboración de bases de datos.
- 4.5 Definición de metodología de intervención y entrega de resultados.

#### **05. PLAN INSTITUCIONAL DE PROCURACIÓN DE FONDOS.**

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas (*entre 4 a 6 sesiones*) para cada una de las OSC seleccionadas para desarrollar un plan institucional de procuración de fondos donde se desarrolle:

- 5.1 Diseño del presupuesto anual de operación.
- 5.2 Diseño de un plan de procuración de fondos que incluya:
  - Antecedentes financieros e identificación de fuentes prioritarias (internas y externas).
  - Establecimiento de metas financieras.
  - Diseño de metodología, estrategias y cronograma financiero.
  - Diseño de proyección anual de ingresos (corrida financiera).
- 5.3 Elaboración de Análisis FODA financiero.

#### **06. FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.**

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas (*entre 2 a 4 sesiones*) para cada una de las OSC seleccionadas donde se les brindará información básica en temas de administración y contabilidad cuyo objetivo será cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## **07. SITUACIÓN LEGAL Y FISCAL DE LA INSTITUCIÓN.**

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas (*entre 3 a 5 sesiones*) para cada una de las OSC seleccionadas donde se lleve a cabo:

7.1 Modificación o actualización de estatutos sociales ante notario.

7.2 Trámite de la clave única de inscripción (CLUNI) ante el Registro Federal de las OSC.

7.3 Trámite de la autorización como OSC donataria por parte del Servicio de Administración Tributaria.

## **III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- 1) Ser una organización de la sociedad civil legalmente constituida y cuyo objeto social sea de carácter no lucrativo y se enmarque dentro de las siguientes áreas: 1) Asistencial, 2) Educativas, 3) Culturales, 4) Ecológicas, 5) De preservación de especies en peligro de extinción, 6) Becantes, 7) De apoyo económico, 8) Escuela-Empresa, 9) De Obras y Servicio Público y 10) De Desarrollo Social.
- 2) Estar radicada y operando dentro de los límites del Estado de Chihuahua, México y contar con disposición a trabajar en la consecución de las áreas de fortalecimiento y en los objetivos del programa durante aproximadamente doce (12) meses en 2025.
- 3) Llevar a cabo una entrevista individual con el equipo de FORTALESSA.
- 4) Aceptar llevar a cabo una entrevista (presencial o virtual) con la finalidad de aplicar un "Diagnóstico Institucional" antes y después del proceso de fortalecimiento.

## **IV. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR):**

- 1) Escritura constitutiva de la organización digitalizada en formato PDF.
- 2) Protocolizaciones de la organización (*cada una*) digitalizada en formato PDF.
- 3) Carta libre de la organización (*preferentemente membretada y/o con logotipo de la organización digitalizada en formato PDF*) dirigida a FORTALESSA manifestando la intención de participar en el Programa ABC 2025.
- 4) Constancia de situación fiscal de la OSC actualizada y digitalizada en formato PDF.
- 5) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de la OSC actualizada y digitalizada en formato PDF.
- 6) Comprobante del domicilio fiscal de la OSC digitalizado en formato PDF.
- 7) INE del representante legal de la OSC digitalizado (*por ambos lados*) en formato PDF.
- 8) Llenar el formato de solicitud de la convocatoria el cual podrán encontrar en:  
<https://shorturl.at/wfhfG>

## **V. PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

El periodo de recepción de las solicitudes de participación será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria al cierre de la misma la cual será el viernes 14 de febrero de 2025.

La documentación referente a la solicitud de participación (punto IV) deberán ser enviada a través de correo electrónico a: [ssoroa@fortaleza.org.mx](mailto:ssoroa@fortaleza.org.mx)

## **VI. JUNTA DE ACLARACIONES:**

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones (vía zoom), el día viernes 17 de enero de 2025, a las 10:00am (hora Ciudad Juárez) para organizaciones interesadas en participar y/o con dudas referentes a la presente convocatoria.

El acceso a la junta de aclaraciones será a través del siguiente enlace: <https://shorturl.at/a718p>

## **VII. RESULTADOS DE OSC SELECCIONADAS:**

Las solicitudes de participación serán evaluadas por el Consejo Directivo de FORTALESSA y se darán a conocer las diez (10) organizaciones seleccionadas para participar dentro del Programa ABC 2025 el día viernes 07 de marzo de 2025.

## **VIII. DUDAS Y/O INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Para cualquier duda y/o información adicional, favor de comunicarse con Sergio Soroa López (*Coordinador del programa*) vía correo electrónico: [ssoroa@fortaleza.org.mx](mailto:ssoroa@fortaleza.org.mx) o bien a través del número telefónico 656 6 29 91 16 (*Oficina de Fortaleza*).